



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217 - 2021/MDLC-ALC

La Cruz, 03 de Noviembre del 2021

#### VISTO:

La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N° 1576 Ext. 21 de fecha 25 de octubre del 2021, la Presidenta Sra. María Bereche Rufino, en representación de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, Nota de Coordinación N° 074-2021/MDLC-S.G de fecha 25 de octubre del 2021, Informe N° 111-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 26 de octubre del 2021, Nota de Coordinación N° 076-2021/MDLC-S.G de fecha 26 de octubre del 2021, Resolución de Alcaldía N° 062-2017/MDLC-ALC de fecha 02 de febrero del 2017, Informe Legal N° 099-2021-MDLC/OAJ de fecha 03 de noviembre del 2021; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local.

Que, La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N° 1576 Ext. 21 de fecha 25 de octubre del 2021, la Presidenta Sra. María Bereche Rufino, en representación de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, adjunta el Acta de Constitución de Asociación llevada a cabo la reunión de fecha 18 de octubre del 2021, donde se eligió a la nueva Junta Directiva, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido y copia de la Resolución de Alcaldía N° 062-2017-MDLC/ALC de fecha 02 de febrero del 2017.

Que, mediante el Informe N° 111-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 26 de octubre del 2021, el Gerente de Desarrollo Social de esta comuna remite a la Oficina de Secretaría General, hace de conocimiento que el día 18 de octubre del 2021 se llevó a cabo la reunión donde se conformó el Acta de Constitución de Asociación eligiéndose a los nuevos dirigentes de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes; asimismo, se debe dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 062-2017-MDLC/ALC de fecha 02 de febrero del 2017, posterior se proyecte una nueva Resolución de Alcaldía, previo visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, según se detalla a continuación:

*“Por un Gobierno cercano al Pueblo”*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	María Bereche Rufino	02750361
Vicepresidenta	Rosita de las Mercedes Castillo Alemán	48368492
Secretaria	Dagny Lucy Olivos Santamaría	40009263
Tesorería	Teresa Liliana Oviedo de Pardo	00229311
Fiscal	Alberto Urbina Yacila	00229135
Vocal	Iris Grimanesa Mesaldi de Oviedo	00216884



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 062-2017/MDLC-ALC de fecha 02 de febrero del 2017, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur, del Distrito de La Cruz. Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Bereche Rufino María	02750361
Vicepresidente	Oviedo Zarate Inés B.	00229461
Secretaria	Olivos Santamaría Dagny Lucy	40009263
Tesorería	Oviedo Zarate Teresa L.	00229311
Fiscal	Urbina Yacila Alberto	02841663
Vocales	Culquicondor Valencia Vanesa Mesaldi Tinedo Iris	02841663 00216884

Que, mediante el Informe Legal N° 099-2021-MDLC/OAJ de fecha 03 de noviembre del 2021, Jefe de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento a la Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	María Bereche Rufino	02750361
Vicepresidenta	Rosita de las Mercedes Castillo Alemán	48368492
Secretaria	Dagny Lucy Olivos Santamaría	40009263
Tesorería	Teresa Liliana Oviedo de Pardo	00229311
Fiscal	Alberto Urbina Yacila	00229135
Vocal	Iris Grimanesa Mesaldi de Oviedo	00216884

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 062-2017/MDLC-ALC de fecha 02 de febrero del 2017, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur, del Distrito de La Cruz. Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Bereche Rufino María	02750361
Vicepresidente	Oviedo Zarate Inés B.	00229461
Secretaria	Olivos Santamaría Dagny Lucy	40009263
Tesorería	Oviedo Zarate Teresa L.	00229311
Fiscal	Urbina Yacila Alberto	02841663
Vocales	Culquicondor Valencia Vanesa Mesaldi Tinedo Iris	02841663 00216884

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR**, a los nuevos integrantes de la nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	María Bereche Rufino	02750361
Vicepresidenta	Rosita de las Mercedes Castillo Alemán	48368492
Secretaria	Dagny Lucy Olivos Santamaría	40009263
Tesorería	Teresa Liliana Oviedo de Pardo	00229311
Fiscal	Alberto Urbina Yacila	00229135
Vocal	Iris Grimanesa Mesaldi de Oviedo	00216884

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al presidente (a) de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Av. Independencia Sur y a Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Municipalidad Distrital de la Cruz  
SOS. PNE (R) SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO  
ALCALDE

**“Por un Gobierno cercano al Pueblo”**